



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario  
de la Revolución  
de mayo

Neuquén  
1816 - 2016

RESOLUCION N° **0237**  
NEUQUEN, 28 ABR 2011

**VISTO:**

El Expediente N° OE-3866-M-2011, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva el listado de Beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de ABRIL/11, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 46/11/SDS de fecha 27 de Abril de 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva a la Secretaría de Desarrollo Social el listado de los 250 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$37.500,00) correspondiente al mes de ABRIL del año 2011;

Que a fs. 02/08 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. 11 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando a fs. 12 Planilla del Sinco;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a pagar a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de ----- Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$37.500,00) en concepto de pago a 250 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/08, en el presente Expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y Posteriormente ----- Archívese.-

**ES COPIA.**

**FDO. BIANCHI.-**

Cx Mario D. Bianchi  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1819  
Fecha: 06 / 05 / 2011